



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS PRESENTADAS, CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Adjudicación Simplificada N° 004-2025-MDS/CS-1 cuyo objeto de contratación es la Ejecución de la Obra: "Mejoramiento del Servicio de Agua Potable Rural y Mejoramiento del Servicio de Alcantarillado y Otras Formas de Disposición Sanitaria de Excretas en el Centro Poblado Cañas del Distrito de Sayan – Provincia de Huaura – Departamento de Lima" CUI N° 2525997, Meta I: Agua Potable

En Sayan, siendo las 08:45 horas del día 28 de abril del 2025, en la Oficina de Abastecimiento el comité de selección designado mediante **Memorándum N° 1628-2025-MDS-OGA**, de conformidad al artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, tiene a su cargo el procedimiento de selección de la **Adjudicación Simplificada N° 004-2025-MDS/CS-1 cuyo objeto de contratación es la Ejecución de la Obra: "Mejoramiento del Servicio de Agua Potable Rural y Mejoramiento del Servicio de Alcantarillado y Otras Formas de Disposición Sanitaria de Excretas en el Centro Poblado Cañas del Distrito de Sayan – Provincia de Huaura – Departamento de Lima" CUI N° 2525997, Meta I: Agua Potable**, con la finalidad de efectuar la Apertura de Ofertas de manera electrónica a través del **SEACE**, e iniciar con la **Admisión, Evaluación de las Ofertas Electrónicas presentadas, Calificación de las ofertas** correspondientes según orden de prelación y Otorgamiento de la Buena Pro de corresponder.

1. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES:

De acuerdo al cronograma establecido en el SEACE, en la Etapa de Registro de Participantes se registraron a través del mismo, los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20262396135	CONSTRUCTORA DOBLE M S.A.	2025-04-16 22:05:46.0	Válido
2	Proveedor con RUC	20490681745	LICUONA MEDINA INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - L & M INTEC	2025-04-21 23:35:45.0	Válido
3	Proveedor con RUC	20508349301	CORPORACION JARA Y CHAVEZ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-04-23 13:40:55.0	Válido
4	Proveedor con RUC	20518861604	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	2025-04-24 16:52:33.0	Válido
5	Proveedor con RUC	20521403587	CORPORACION SERCON S.A.C.	2025-04-16 17:42:44.0	Válido
6	Proveedor con RUC	20542178460	COMUNE CONSTRUCTORA S.A.C.	2025-04-15 11:18:17.0	Válido
7	Proveedor con RUC	20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-04-20 15:51:53.0	Válido
8	Proveedor con RUC	20555976268	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	2025-04-24 16:50:59.0	Válido
9	Proveedor con RUC	20601740738	RISSO CONTRATISTAS S.A.C.	2025-04-15 11:01:05.0	Válido
10	Proveedor con RUC	20602597688	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA R & M INGENIEROS S.A.C.	2025-04-17 21:20:06.0	Válido
11	Proveedor con RUC	20603089236	GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-04-19 00:49:03.0	Válido
12	Proveedor con RUC	20603943075	BJL CONSTRUCTORA E.I.R.L.	2025-04-20 23:30:04.0	Válido
13	Proveedor con RUC	20604488681	OUTIS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	2025-04-22 20:53:48.0	Válido
14	Proveedor con RUC	20606707534	ZRINCON CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	2025-04-15 14:58:27.0	Válido
15	Proveedor con RUC	20611314834	INGENIEROS Y CONSULTORES LAS BRISAS DEL NORTE S.R.L.	2025-04-15 20:22:23.0	Válido
16	Proveedor con RUC	20613613987	CONSTRUCTORA LICUONA MEDINA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-04-21 12:08:38.0	Válido



2. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS:

De acuerdo al cronograma establecido en el SEACE, en la Etapa de Presentación de Ofertas (Electrónica), el Comité de Selección evidenció que presentaron ofertas de manera electrónica a través del SEACE, los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20542178460	CONSORCIO CAÑAS	25/04/2025	00:07:21	20542178460	25/04/2025	00:09:23	Enviado	Valido		
2	20602597688	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA R & M INGENIEROS S.A.C.	25/04/2025	23:57:59	20602597688	25/04/2025	23:58:24	Enviado	Valido		
3	20490681745	CONSORCIO LICUONA	25/04/2025	17:09:19	20490681745	25/04/2025	17:11:40	Enviado	Valido		
4	20508349301	CORPORACION JARA Y CHAVEZ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	25/04/2025	17:34:49	20508349301	25/04/2025	17:35:11	Enviado	Valido		

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 1 a 4. Página 1 / 1.

Acto seguido se procede con la revisión de las ofertas de los postores, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos, en el sub numeral 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta del numeral 2.2 contenido de las ofertas del Capítulo II del procedimiento de selección de las **Bases Integradas**.

	POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3	POSTOR 4
NOMBRE O RAZON SOCIAL	CONSORCIO CAÑAS	CONSORCIO LICUONA	CORPORACION JARA Y CHAVEZ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA R & M INGENIEROS S.A.C.
Documentos para la admisión de la oferta	OFERTA	OFERTA	OFERTA	OFERTA
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N°1)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Cumple	Cumple	No Corresponde	No Corresponde
g) El precio de la oferta en [SOLES]. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 .	Cumple	Cumple	Cumple	*****
Documentos de Presentación Facultativa	OFERTA	OFERTA	OFERTA	OFERTA



a) Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	Acredita	No Acredita	Acredita	No Acredita
b) Los postores con domicilio en la provincia donde se prestará el servicio de consultoría de obra, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, pueden presentar la solicitud de bonificación por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao, según Anexo N° 10.	Colinda	Información Inexacta	No Colinda	Colinda
c) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	Acredita	Acredita	Acredita	Acredita
CONDICIÓN	ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO

Del postor **CONSORCIO LICUONA**, declara en su Anexo N° 01 lo siguiente:

1



CONSORCIO LICUONA
"INGENIERIA & CONSTRUCCION"



ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°[004-2025-MDS/CS]
Presente -

El que se suscribe, **NEIL ALFREDY LICUONA MEDINA**, representante común del consorcio **CONSORCIO LICUONA (CONFORMADO POR LICUONA MEDINA INGENIERIA Y TECNOLOGÍA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA E CONSTRUCTORA LICUONA MEDINA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, identificado con DNI N° 46578945, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Datos del consorciado 1			
Nombre, Denominación o Razón Social :	LICUONA MEDINA INGENIERIA Y TECNOLOGÍA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA L&M INTEC		
Domicilio Legal :	URB. PATRON SAN SEBASTIAN MZA L-2 LOTE 10 - SAN SEBASTIAN - CUSCO		
RUC : 20490681745	Teléfono(s) :	914545685	
MYPE ¹		SI	X No
Correo electrónico :	licuonaingenieros@hotmail.com		

Datos del consorciado 2			
Nombre, Denominación o Razón Social :	CONSTRUCTORA LICUONA MEDINA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA		
Domicilio Legal :	CAL SACSAYHUAMAN L2-10 APV FDCSS - SAN SEBASTIAN - CUSCO		
RUC : 20813613987	Teléfono(s) :	967942039	
MYPE ²		SI	X No
Correo electrónico :	licuonaingenieros2023@hotmail.com		

(Handwritten signatures)



Y en su información declarada en su Anexo N° 08 en su **Folio N° 22** indica lo siguiente:

22



CONSORCIO LICUONA
"INGENIERIA & CONSTRUCCION"



ANEXO N° 8

SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR OBRAS EJECUTADAS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [004-2025-MDS/CS]
Presente -

Mediante el presente el suscribe **NEIL ALFREDO LICUONA MEDINA** representante común del **CONSORCIO LICUONA** (CONFORMADO POR LICUONA MEDINA INGENIERIA Y TECNOLOGIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA E CONSTRUCTORA LICUONA MEDINA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA); solicito la asignación de la bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje total en el único ítem, debido a que los domicilios de todos los integrantes del consorcio se encuentran ubicados en la provincia o provincias colindante donde se ejecuta la obra

Sayan 25 de Abril del 2025


CONSORCIO LICUONA
NEIL ALFREDO LICUONA MEDINA
REPRESENTANTE COMÚN

Lugares de colindancia para la provincia de Huaura:



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



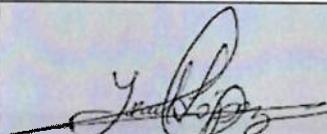
Resolución N° 00744-2022-TCE-S1, donde el postor **CONSORCIO LICUONA** presenta información inexacta por lo cual de acuerdo a la resolución en su numeral 40 (...) Sin perjuicio de lo expuesto, considerando lo indicado por el Impugnante, respecto a la supuesta información inexacta presentada.... (...), por lo cual su oferta se deriva al tribunal de contrataciones del estado para su sanción correspondiente por haber presentado información inexacta tipificado en el en el literal i) del numeral 50.1 del artículo 50 de la Ley, al haber presentado ante la Entidad, como parte de su oferta, en el marco del procedimiento de selección, información inexacta contenida en el documento.

NO SE ADMITE SU OFERTA POR HABER DECLARADO INFORMACION INEXACTA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN y a su vez en su revisión de forma integral su oferta en el factor Experiencia, el postor presente su contrato con el Banco de Crédito del Perú con firmas pegadas por la cual esta transgrediendo el Principio de Presunción de Veracidad. Como se visualiza en su Folio N° 87.

TERCERO.- En fecha 10 de noviembre del 2022 los representantes del BCP y los mencionados en los términos primero y segundo celebraron el acta de culminación y libre disponibilidad del proyecto: "MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO, TENDIDO DE TUBERÍA Y CONSTRUCCIÓN DE BUZONES DE LA VÍA CIRCUNVALACIÓN LA CORDOVA - CAMANA - AREQUIPA"

CUARTO.- La presente acta se celebra con el propósito de la recepción del Sistema de Alcantarillado, la cual se encuentra en óptimas condiciones de operatividad.

Dicho esto en señal de conformidad se firma la presente acta a las 16:00 horas del día 10 de noviembre del 2022.


Israel Samuel Lopez Gallangos
Gerencia de Proyectos Institucionales
Área de Infraestructura


Ing. RONALD GIRAO FLORES
Supervisor Civil - SIGRAL S.A.


Neil Alfredo Licuona Medina
GERENTE GENERAL


GOBIERNO REGIONAL DEL PERU
DEPARTAMENTO REGIONAL CUSCO
Ing. Juan Carlos Vargas Sicla
GERENTE GENERAL
CIP 210891

Para el postor **CONSTRUCTORA Y CONSULTORA R & M INGENIEROS S.A.C.**, en su Anexo N° 04 indica el plazo de ejecución de 30 días calendarios, cuando el plazo de ejecución es de 60 días calendarios, por el cual **NO SE ADMITE SU OFERTA.**

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

Señores.-

COMITÉ DE SELECCION

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2025-MDS-CS

Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a ejecutar la obra, "Mejoramiento del Servicio de Agua Potable Rural y Mejoramiento del Servicio de Alcantarillado y Otras Formas de Disposición Sanitaria de Excretas en el Centro Poblado Cañas del Distrito de Sayan - Provincia de Huaura - Departamento de Lima CUI N° 252599 en el plazo de (30) días calendarios, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación y en el expediente técnico de obra.







2.1. DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN:

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR
1	CONSORCIO CAÑAS
2	CORPORACION JARA Y CHAVEZ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

3. EVALUACIÓN DE OFERTAS:

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del reglamento.

3.1. PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES:

La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

i = Oferta

P_i = Puntaje de la oferta a evaluar

O_i = Precio i

O_m = Precio de la oferta más baja

PMP = Puntaje máximo del precio

VALOR REFERENCIAL : S/ 740,907.31

LIMITE INFERIOR (90%) : S/ 666,816.58

LIMITE SUPERIOR (110%) : S/ 814,998.04

p *es* *A*

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	ERROR ARITMETICO	PRECIO DE SU OFERTA	DENTRO DEL LIMITE	% DEL VALOR ESTIMADO
1	CONSORCIO CAÑAS	NO	S/ 666,816.58	SI	100.00
2	CORPORACION JARA Y CHAVEZ S.A.C.	NO	S/ 715,791.80	SI	93.16

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PRECIO DE SU OFERTA	% DEL VALOR ESTIMADO	REMYPE 5%	COLINDANCIA	TOTAL, PUNTAJE
1	CONSORCIO CAÑAS	S/ 666,816.58	100.00	5.00	10.00	115.00
2	CORPORACION JARA Y CHAVEZ S.A.C.	S/ 715,791.80	93.16	4.66	0.00	97.82



4. CALIFICACIÓN:

Luego de culminada la evaluación, el órgano encargado de las contrataciones determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases y conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	A. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL			B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
		A.1.EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	A.2.CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	A.3. EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
1	CONSORCIO CAÑAS	FIRMA DE CONTRATO	FIRMA DE CONTRATO	FIRMA DE CONTRATO	CUMPLE
2	CORPORACION JARA Y CHAVEZ S.A.C.	FIRMA DE CONTRATO	FIRMA DE CONTRATO	FIRMA DE CONTRATO	CUMPLE

4.1. RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN:

De acuerdo a la calificación realizada, los postores de acuerdo al orden de prelación, que cumplen con los requisitos de calificación establecidos en las bases, por lo que su oferta queda **CALIFICADA**, son las siguientes:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO CAÑAS	115.00

5. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Por lo tanto, de conformidad con lo establecido en el artículo 89 y concordante con el artículo 76 del Reglamento establece que, luego de la calificación de las ofertas, el Comité de Selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE, por lo que se le otorga la buena pro a **CONSORCIO CAÑAS**, por haber ocupado en **PRIMER LUGAR** en el orden de prelación con un monto de **S/ 666,816.58 (Seiscientos sesenta y seis mil ochocientos dieciséis con 58/100 soles)** y con un **puntaje obtenido de 115.00**.

Que en concordancia con el **Artículo 63. Notificación del otorgamiento de la buena pro:** El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación.

Sin otro asunto más que tratar, en señal de conformidad se procede a firmar la presente acta, siendo las 09:45 horas del mismo día.



Municipalidad Distrital de Sayan

Ing. Angel Alfonso Cuadros Garcia
Primer Miembro del Comité de Selección



Municipalidad Distrital de Sayan

Ing. Osbaldo Vicente Alvarado
Presidente del Comité de Selección



Municipalidad Distrital de Sayan

Lic. Margelá Cruz Amasifuén Cárdenas
Segundo Miembro del Comité de Selección